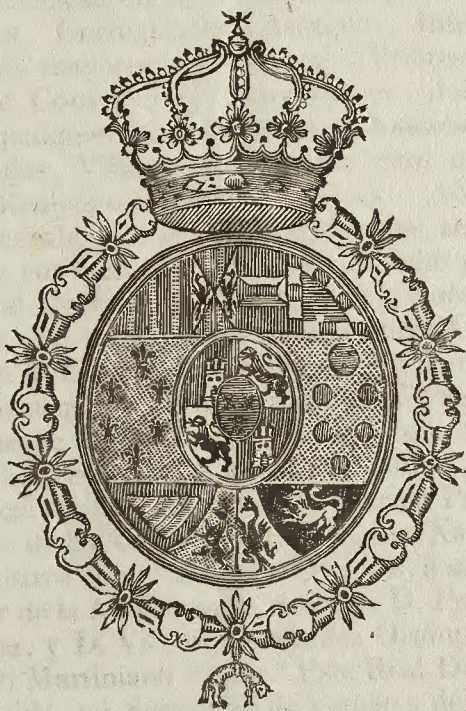


# REAL CEDULA DE S. M.

## Y SEÑORES DEL CONSEJO,

Por la qual se manda guardar el Decreto inserto en que se crea en el Principado de Cataluña un Tribunal que conozca de los negocios civiles y criminales, y supla por la Audiencia, cuyas funciones se hallan impedidas desde que fué subyugada Barcelona por los franceses.



SEVILLA: IMPRENTA REAL: 1809.

